



Ilustre Municipalidad de Buin
Secretaría Municipal

BUIN, 16 ABR 2013

DECRETO AR. N° 119 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 414** de fecha 07 de Diciembre de 2012, se aprueba el nombramiento de la funcionaria doña Carmen Calderón Hidalgo, Asistente Social, como Secretaria Municipal Subrogante, en el Grado 6° de la Planta Directivos a contar del 07 de Diciembre de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 14** de fecha 10 de Enero de 2012, se instruye Investigación Sumaria para determinar eventuales responsabilidades, por irregularidades denunciadas por la Sra. Bernardita Pezoa Cuadra, ocurridas en la Oficina de la Vivienda de la Dirección de Obras Municipales, en relación a Proyectos Habitacionales a desarrollarse en la Comuna de Buin. Fiscal Nancy Viviana Vargas Sandoval.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 59** de fecha 19 de Enero de 2012, se pone término a la Investigación Sumaria instruida por **Decreto AR N° 14** de fecha 10 de Enero de 2012. Se prosigue con Sumario Administrativo, por la naturaleza de los hechos denunciados que revisten una mayor gravedad.

5.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 249** de fecha 17 de Agosto de 2012, se pone término al Sumario Administrativo instruido por **Decreto AR N° 59** de fecha 19 de Enero de 2012. Aplica medidas disciplinarias a don Christopher Karamanoff Olgúin y doña Irma Vargas Reinoso.

6.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 254**, de fecha 31 de Agosto de 2012, se acoge el recurso de reposición interpuesto por don Christopher Karamanoff Olgúin, Director de Obras Municipales.

7.- La **Providencia N° 1.913**, de fecha 06 de Febrero de 2013, ingresada por doña María Isidora Lagos Santander, donde solicita al Sr. Alcalde su ayuda por ser una de las afectadas a las postulaciones a los subsidios realizadas por la Sra. Nilda Flores, ex funcionaria a honorarios, a cargo de la Oficina de Vivienda.

8.- La **Resolución** del Sr. Alcalde de decretar la reapertura del Sumario Administrativo, nombrando como Fiscal a doña Nancy Viviana Vargas Sandoval.

DECRETO.

1.- Autorícese la **Reapertura del Sumario Administrativo**, instruido para determinar eventuales responsabilidades, por irregularidades denunciadas por la Sra. Bernardita Pezoa Cuadra, ocurridas en la Oficina de la Vivienda de la Dirección de Obras Municipales, en relación a Proyectos Habitacionales a desarrollarse en la Comuna de Buin.

2.- Nómbrase como Fiscal a doña Nancy Viviana Vargas Sandoval, Directora de Administración y Finanzas, Grado 6°, de la Planta Directivos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARMEN CALDERON HIDALGO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE



ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE

ABR. CCH. VFG. mss.

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Copia Fiscal.
- Control
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\ID° AR\Sumario\Reapertura Sumario Vivienda.doc

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl